

 1a.- Grupo de inmobiliarias y autónomos que gestionan más de una vivienda de uso turístico.

 Inmobiliarias que gestionan viviendas individuales registradas como viviendas de uso turístico (tanto de pueblo como chalets en zonas residenciales tipo costa).

Inmobiliarias que gestionan pisos legalizados como

viviendas de uso turístico.



Chalet

pisos







 1b.- Persona que actúa como autónomo y que gestiona más de una vivienda de uso turístico, tipo casa de labranza (estas viviendas individualmente están acreditadas).







2.- Viviendas de uso Turístico gestionadas por un particular











3.- La inmobiliaria: la oficina como punto de Información













